



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1208/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, encare las acciones que estime corresponder para poner fin a la problemática que aqueja a los vecinos frentistas de la calle Cilawaia al 1100, del barrio Kaupén; producto del emplazamiento del cesto de residuos municipal sobre esa calle, que a consecuencia de su disposición genera daño ambiental y riesgos a la salud de quienes viven en su cercanía.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **289** /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA